

Manual de buenas prácticas  
en los órganos judiciales del  
Tribunal Superior de Xustiza de Galicia  
en la crisis sanitaria Covid - 19

16 de abril de 2020





## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA

### MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE GALICIA

#### Medidas para la prevención de contagios del COVID-19

##### *Justicia con salud*

#### ANTES DE ACUDIR AL ÓRGANO JUDICIAL:

-Si eres abogado/a, procurador/a o cualquier particular que tenga que hacer una gestión ante un órgano judicial, recuerda que deberás emplear la forma telemática para todos aquellos trámites que así lo permitan, en particular ante las oficinas de registro y reparto, los servicios de atención a la víctima y los registros civiles.

-Tanto el personal de la Administración de Justicia como los operadores jurídicos y particulares que deban acudir a los órganos judiciales para trabajar o realizar gestiones que inexcusablemente tengan que ser presenciales, han de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

#### NO DEBES ACUDIR AL ÓRGANO JUDICIAL EN ESTOS CASOS:

-Si tienes síntomas como fiebre ( $>37^{\circ}\text{C}$ ), tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria u otros asociados al COVID-19 hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para el resto de la ciudadanía. Para confirmarlo, contacta con el teléfono 900 400 116 o con tu centro de salud. El teléfono 061 ha de utilizarse únicamente para situaciones de emergencia.

-Si no tienes síntomas, pero has estado en contacto estrecho con un positivo cuando los presentaba (en el mismo lugar, a una distancia inferior a dos metros y durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia recomendada con una persona afectada por el COVID-19, deberás seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias, sometiéndote a un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.



#### GENERALIDADES PARA TODAS LAS ESTANCIAS:

-Se recomienda extremar las medidas de limpieza utilizando los desinfectantes habituales, con especial atención a las zonas más transitadas y a las superficies de contacto frecuente: pasamanos, mesas, botones, pomos, etc.

-Es conveniente poner a disposición de todos los trabajadores/as del centro mascarillas y guantes desechables, soluciones hidroalcohólicas, pañuelos desechables y papeleras con tapa y apertura de pedal.

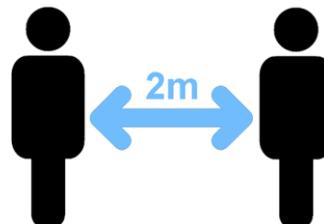
-Se recomienda mantener una buena ventilación de las estancias, pero evitar las corrientes de aire.

### EN LA ENTRADA AL ÓRGANO JUDICIAL:

-Mantén la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros para evitar aglomeraciones de personas en la entrada de los edificios.

-No se podrá acceder a las instalaciones judiciales con guantes que se hayan puesto en el exterior.

-En la entrada de los órganos judiciales se procurará la colocación de una papelera con tapa y apertura de pedal destinada exclusivamente a recoger los guantes que se tengan que desechar.



### EN LOS ASCENSORES:

-Procura utilizar las escaleras para acceder a cada una de las plantas del edificio o de las instalaciones judiciales.

-Recuerda que el uso de los ascensores queda limitado a las personas con movilidad reducida y a sus acompañantes. En cualquier caso, el aforo es limitado y deberá respetarse siempre.

-Si utilizas el ascensor, lleva puestos los guantes y la mascarilla.

-En el interior, mantén la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros.

### EN LOS ESPACIOS COMUNES:



-Se recomienda el uso de mascarilla, que deberás cambiar por una nueva si permaneces más de cuatro horas con ella puesta. Si no dispones de mascarilla, se recomienda cubrir la boca y nariz con una bufanda, pañuelo o similar.

-Mantén la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros durante todo el tiempo que dure tu estancia en las instalaciones judiciales.

-Procura lavar frecuentemente las manos con agua y jabón o utilizar los hidrogeles. Hay que lavarse las manos con frecuencia durante 40-60 segundos con agua y jabón. El uso de hidrogeles no será adecuado si las manos están visiblemente sucias o contaminadas. *\*Ver anexo 1 con las instrucciones de higiene de manos.*

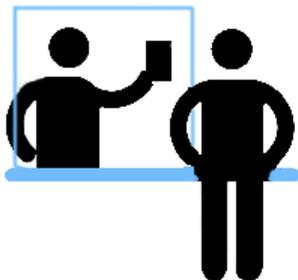
-Evita tocar superficies que puedan haber estado en contacto con las manos de otras personas: pasamanos, pomos, botones, etc.

-Es aconsejable eliminar de las zonas comunes folletos o material de papelería a disposición del público.

### EN LAS OFICINAS:

-Se procurará el uso de biombos o elementos físicos que hagan de barrera entre el personal de justicia. Como barrera entre los trabajadores/as y las personas que acuden a las instalaciones judiciales, se procurará colocar metacrilato u otro material transparente.

-Si es posible, se deberán redistribuir los espacios para garantizar las distancias de seguridad. Mientras no se disponga de elementos físicos de separación, una alternativa puede ser la utilización de pantallas protectoras por parte del personal de justicia.



-Para evitar, en la medida de lo posible, la presencia en las oficinas de personal ajeno a ellas, se procurará disponer en sus entradas de un pequeño mostrador con separación de metacrilato, al que se desplazarán los funcionarios/as para atender a los/as profesionales y demás usuarios de la Administración de Justicia.

-Si eres funcionario/a, juez/a magistrado/a, fiscal/a o letrado/a de la Administración de Justicia y compartes oficina, antes de entrar en ella, lávate las manos con agua y jabón o con hidrogel y ponte unos guantes. Los guantes de protección no deberás traerlos puestos desde el exterior. Usa mascarilla en espacios compartidos y cámbiala cada cuatro horas de uso o utiliza una pantalla protectora.

-Evita compartir con los demás compañeros/as material de oficina, equipos informáticos y otros objetos. De tener que hacerlo, higienízalos previamente. Si no es posible, lávate las manos inmediatamente después de su uso.

-Procura mantener limpias las superficies que se tocan con más frecuencia: teléfonos, ordenadores, etc.

-Deja tu puesto de trabajo lo más despejado posible para facilitar la limpieza.

-Ventila con frecuencia el lugar de trabajo y vigila el correcto funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de ventilación o climatización para garantizar la renovación del aire.

-Si no trabajas en esa estancia y tienes que acceder a ella, deberás lavarte las manos con agua y jabón o con hidrogel y usar mascarilla.

-En el interior de las oficinas, mantén la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros.

#### **EN LAS SALAS DE AUDIENCIA:**

-Si eres funcionario/a, juez/a, fiscal/a, letrado/a de la Administración de Justicia u otro personal que tenga que permanecer en la sala durante el desarrollo de todas las vistas programadas para ese día, antes de acceder a ella, lávate las manos con agua y jabón o con hidrogel y ponte unos guantes de protección.



-A la entrada de cada sala de audiencia se procurará poner a disposición de quienes vayan a intervenir en el acto de la vista unas fundas de plástico para los micrófonos.

-Si eres abogado/a, procurador/a o cualquier otra persona que deba acudir a la vista, antes de acceder a ella lávate las manos con agua y jabón o con hidrogel.

-Si eres abogado/a, procurador/a, testigo, perito o cualquier persona que deba de intervenir en el acto de la vista, antes de entrar en la sala recoge la funda de protección del micrófono. Antes de comenzar a hablar, coloca la funda de protección en el micrófono. Durante tu intervención, procura no tocarlo.

-Una vez finalizada la vista, retira la funda de protección del micrófono y deposítala en la papelera colocada a la salida de la sala destinada exclusivamente para ello.

-En estrados se procurará poner a disposición de los/as profesionales que intervengan en las vistas una caja de toallitas de hidrogel para limpiar el espacio que vayan a utilizar de apoyo.



-Durante la celebración de las vistas, se evitará el uso de togas, sean de uso compartido o individual, pues, al ser prendas que no se lavan ni se higienizan después de cada uso, son fuente de potencial contagio.

-Si las vistas no se celebran a puerta cerrada, se procurará que las personas que asistan como público y los/as testigos y peritos que al finalizar su intervención decidan permanecer en la sala, ocupen preferentemente los últimos asientos. Todas las personas que permanezcan en la sala y no ocupen los estrados, deberán traer y usar mascarilla. Se recomienda que se sienten dejando espacios vacíos para garantizar la distancia de seguridad.

-Los asistentes a salas de vistas deberán facilitar un teléfono de contacto por si hubiese que investigar ámbitos de contagio.

-A la entrada de las salas de vistas se colocarán unos carteles que recuerden estas instrucciones, así como la forma del lavado de las manos.

#### **EN LA SALIDA DEL ÓRGANO JUDICIAL:**

-Mantén la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros en la salida de las instalaciones judiciales.

-A la salida habrá una papelera donde se podrán depositar los guantes y mascarillas utilizados.

#### **DURANTE LA ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES JUDICIALES:**



-Evita todo contacto físico, incluido dar la mano.

-Si eres abogado/a, procurador/a o cualquier otra persona que deba acudir al órgano judicial y si durante tu estancia en las instalaciones tienes síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria u otros asociados al COVID-19, comunícalo inmediatamente al personal judicial, que iniciará el protocolo de actuación. Lo mismo deberás hacer si tienes síntomas en los siguientes siete días.

-Si eres personal que desarrolla sus funciones en el órgano judicial y tienes síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria u otros asociados al COVID-19, comunícalo al LAJ de tu órgano, llama al teléfono 900 400 116, ponte una mascarilla quirúrgica y espera a la valoración por parte de los servicios médicos.

Mientras se produce la espera, deberás permanecer apartado del resto del personal, en una estancia separada, y, si es posible, bien ventilada.

-Lávate siempre las manos antes de ponerte los guantes de protección y después de quitártelos. Evita igualmente tocarte la cara cuando lleves los guantes puestos.

-Se procurará que en las instalaciones judiciales haya una papelera con tapa y apertura de pedal provista de doble bolsa de basura con cierre donde se depositarán los guantes, mascarillas, pañuelos, etc. que use quien presente síntomas asociados al COVID-19.



-Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con pañuelos desechables o con el codo y lávate las manos con agua y jabón o con un hidrogel, sobre todo después de toser, estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas.

-Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca porque las manos facilitan la transmisión.

-Procura no apoyar el teléfono móvil y las gafas en diferentes lugares. De ser así, lávalos frecuentemente con agua y jabón o con alcohol.

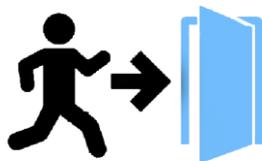
-Evita el contacto estrecho y prolongado con otras personas.

-Si eres abogado/a, procurador/a o cualquier otra persona que deba acudir al órgano judicial, la permanencia en las instalaciones judiciales deberá ser la estrictamente necesaria.

#### **EN LOS BAÑOS:**

-En los baños, tanto exclusivos del personal de justicia como del resto de usuarios/as, se colocarán unos carteles que recuerden las instrucciones sobre el lavado de las manos.

#### **ORGANIZACIÓN DE LAS AGENDAS DE SEÑALAMIENTOS:**



-Con el objeto de evitar aglomeraciones de personas que deban acudir a la celebración de las vistas o a la práctica de cualquier diligencia en los órganos judiciales, se recomienda señalar las vistas y las citaciones con una frecuencia horaria entre ellas, de manera que se evite contacto a la entrada de las salas de audiencia o en las dependencias judiciales.

#### **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LAS ESTANCIAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES QUE DISPONGAN DE MOSTRADOR PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

-Evitar aglomeraciones de personas en la entrada de estas dependencias.

-Mantener la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros.

-Se recomienda el uso de pantallas de metacrilato u otro material transparente que hagan de barrera entre el personal de justicia y las personas que acudan a estas dependencias. Mientras no se disponga de elementos físicos de separación, una alternativa puede ser la utilización de pantallas protectoras por parte del personal del registro.

-En el mostrador de atención a la ciudadanía se procurará poner a su disposición una caja de toallitas de hidrogel para limpiar el espacio que vaya a utilizar de apoyo.

### **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS JUZGADOS DE GUARDIA**

-Evitar aglomeraciones de personas en todas las estancias de los juzgados de guardia.

-Mantener la distancia interpersonal de aproximadamente dos metros.

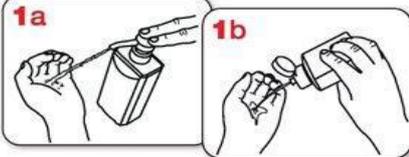
\*\*\*

Quedan facultados los/as jueces/zas, decanos/as y presidentes de Audiencias Provinciales y del Tribunal Superior de Xustiza para verificar el cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, cuyas decisiones serán inmediatamente ejecutivas, sin perjuicio de los recursos procedentes. Todo ello sin perjuicio de las decisiones jurisdiccionales de jueces/zas y las decisiones que procedan en materia de policía de estrados.

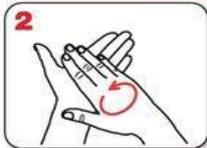
Este texto fue revisado por la Consellería de Sanidade el 15 de abril de 2020 y aprobado por la Comisión de Sala de Gobierno del TSXG el 16 de abril.

## Anexo 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica

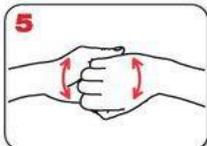
### ¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



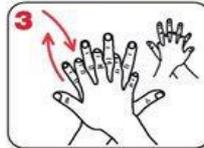
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



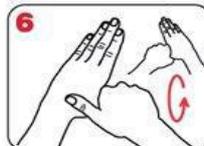
Frótese las palmas de las manos entre sí.



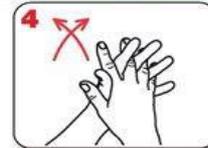
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



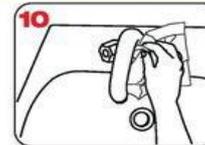
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



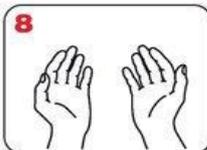
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



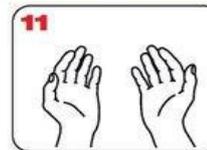
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

**WORLD ALLIANCE**  
**for PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



**Organización**  
**Mundial de la Salud**

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Design: marcelleggi@univie.it